

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 4160/
SECCION 1era.-

LA CISTERNA; **28 AGO. 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0368, de fecha 27 de Julio del 2008, mediante el cual se Contrato en calidad de Plazo Fijo , como Medico Cirujano, en el Centro de Salud Santa Anselma a don **MANUEL ENRIQUE SALGADO LOAYZA** , a contar de fecha 17 de Junio del 2008.

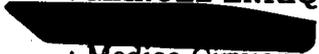
2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo la Carrera Funcionaria de esta Administración de Salud, en el Factor capacitación hasta Agosto 2009, el Sr. Alcalde otorgo al funcionario **un total de 150 puntos, no significo un cambio de Nivel .**

3.- El Decreto Alcaldicio N° 0524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realiza el reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2009 al 31 de Agosto 2010, Reconocimiento que le otorgo **un total de 148.7 puntos, lo que no significo un cambio de Nivel**

3.- El Decreto Alcaldicio 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2010- 31 de Agosto 2011, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos a todos los funcionarios, lo que significo cambio de Nivel, al 14.**

D E C R E T O :

RECONOCESE, su Primer Bienio al funcionario que más abajo se indica.

NOMBRE : **MANUEL ENRIQUE SALGADO LOAYZA**
R.U.T. : 
CARGO : Medico Cirujano.
CATEGORIA : A
NIVEL : 15
NUEVO BIENIO : **a contar 17.06.2010**
AÑOS SERVICIOS : **2 AÑOS**
BIENIO : 1°
PUNTAJE : **533,33**
PUNTAJE CAP. : **298.7**
PUNTAJE TOTAL : **832.03**
NIVEL ACTUAL : **No involucra ascenso a un nuevo Nivel 15**
CENTRO DE SALUD : **EDUARDO FREI MONTALVA**

NOMBRE : **MANUEL ENRIQUE SALGADO LOAYZA**
R.U.T. : ██████████
CARGO : Medico Cirujano.
CATEGORIA : A
NIVEL : 15

CAMBIO DE NIVEL POR CAPACITACION : a contar 01. 09. 2011 *
PUNTAJE : 533,33
PUNTAJE CAP. : 448.7
PUNTAJE TOTAL : 982.03
NIVEL ACTUAL : 14

RECONOCESE, su Segundo Bienio al funcionario a contar de fecha 17 de Junio del 2012.

NOMBRE : **MANUEL ENRIQUE SALGADO LOAYZA**
R.U.T. : ██████████
CARGO : ██████████
CATEGORIA : A
NIVEL : 14
NUEVO BIENIO : **a contar 17.06.2012**
AÑOS SERVICIOS : 4 AÑOS
BIENIO : 2°
PUNTAJE : 1.066,66
PUNTAJE CAP. : 448.7
PUNTAJE TOTAL : 1.515.36
NIVEL ACTUAL : No involucra ascenso a un nuevo Nivel 14
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y Cancelar el Cambio de Nivel que origino el reconocimiento de la Capacitación, **periodo 01 de Septiembre 2010 - 31 de Agosto 2011 ***. De acuerdo a lo Estipulado en el Decreto Alcaldicio 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012. Pago que corresponde a contar del 01 de Septiembre 2011.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

██████████
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TABIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/Pcm.-